



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 104233

Que mediante providencia calendada del dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de la impugnación instaurada por **WILSON RODRÍGUEZ QUINTANILLA** contra la **SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS**, con el radicado interno No. **104233**, dispuso: *“revisadas las diligencias, se advierte la necesidad de devolver el expediente al despacho del Magistrado Iván Mauricio Lenis Gómez, por haberle sido asignado desde un inicio el conocimiento del asunto, toda vez que los supuestos que dieron lugar a la ponencia derrotada desaparecieron, lo anterior, tras corroborarse que el proceso penal cuestionado en la acción de tutela se tramitó bajo la Ley 600 de 2000, procedimiento en el cual no está previsto el mecanismo de insistencia contra el auto que inadmita el recurso de casación en materia penal, de ahí que, la causa que motiva la diferencia de criterio con la postura mayoritaria de la Sala se torne improcedente en este asunto, razón por la cual, no había lugar a la declaratoria de ponencia derrotada para el asunto en comento.*

Así las cosas, por secretaría, regrese el expediente al mencionado despacho, para que se imparta el trámite que en derecho corresponda.”, por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 8 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 8 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO

Oficial Mayor